

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "CLINICA SAN MARTIN S.A." DEL 10 DE ABRIL DE 2014.**

En la ciudad de Azogues a los diez días del mes de abril de dos mil catorce, en el local de la compañía se reúnen los accionistas de la Clínica San Martín CLISANMA S.A., ubicada en la calle Ayacucho 2-08 y Oriente, bajo la presidencia del Dr. Marcelo León Reinoso con el 11.55%, Dr. Fernando Neira Palomeque con el 12.57% como Gerente Secretario, Dr. Leonardo Guillén H. con el 11.92%, Dr. Florencio Gualpa con el 5.21% y con delegación por escrito de la Dra. Lola Quezada Q. con el 16.83%, quienes representan el 58.08% del capital pagado de la compañía y por tratarse de la segunda convocatoria y de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- informe del gerente
- 3.- informe del comisario
- 4.- presentación de los estados financieros
- 5.- destino de utilidades
- 6.- elección de comisario
- 7.- varios

### **1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

Luego de leído el acta del 18 de abril de 2013, la presidencia pone en consideración de los accionistas, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

### **2.- INFORME DEL GERENTE**

Se solicita que el informe del año 2013 se haga en forma conjunta entre el Dr. Leonardo Guillen H. que estuvo al frente de la gerencia hasta el 19 de septiembre de 2013 y el Dr. Fernando Neira P. que asumió la gerencia a partir de esa fecha. Se realiza la lectura y explicación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de objetivos previstos, cumplimiento de disposiciones de junta general de accionistas, hechos relevantes en lo administrativo y laboral, situación financiera, dentro de los aspectos más importantes se destaca la transferencia de dominio individual de los consultorios a sus debidos dueños lo que refleja utilidades en el balance general.

### **3.- INFORME DEL COMISARIO**

El Ing. Eduardo Arce Guerrero, al inicio de su informe económico agradece por la confianza deposita en él , manifiesta que el informe correspondiente al ejercicio económico de 2013, contemplan los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, tales como aspectos societarios, contables y financieros, refiere que la administración de la clínica es la responsable de la preparación y presentación de los estado financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF)

### **4.- PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Ing. Arce realiza una explicación detallada del estado financiero de la Clínica San Martín y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Los ingreso totales ascienden a USD 469,659.20, en tanto que los gastos acumulados suman el valor de USD 431,931.01 consecuentemente existe una utilidad por el valor de USD 37,728.19

El Dr. León pone a consideración el informe y el estado financiero correspondiente al 2013, el mismo que es aprobado por unanimidad luego de la moción presentada por el Dr. Gualpa.

### **5.- DESTINO DE UTILIDADES**

El Dr. Guillèn mociona que luego del reparto que por ley les corresponde a los trabajadores, las utilidades de los accionistas vayan a una cuenta para futuras capitalizaciones, la moción es aprobada por unanimidad.

### **6.- ELECCION DE COMISARIO**

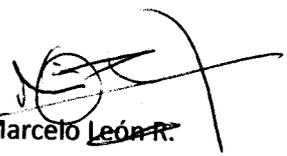
El Dr. Guillén propone sea ratificado el Ing. Eduardo Arce como comisario de la compañía, lo que es aprobado.

### **7.- VARIOS**

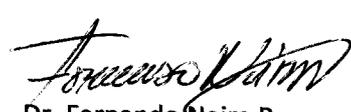
Se acuerda realizar mejoras en la planta física de la clínica, se aprueba que si la disponibilidad económica lo permite se coloque el dinero que se encuentra en la libreta de ahorros en pólizas de acumulación.

Sin tener otros puntos que tratar y siendo las veintidós horas el Sr, Presidente da por clausurada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica San Martín S.A. CLISANMA

Para constancia firma el Presidente en unidad del gerente Secretario que certifica

  
Dr. Marcelo León R.

PRESIDENTE

  
Dr. Fernando Neira P.

SECRETARIO